

jamás como vienes al vínculo que  
es por eodora la nominada Dña. Fer-  
deonor Matheos, viuda Auger,  
para que esté y ande unido, acreeda  
do e Incorporado en él, con las obliga-  
ciones y renuncias Contenidas en  
su fundación, viñque por falta de  
renunciación, ni por ninguna otra  
causa que estan sujetas las opiniones  
renunciables dentro mi Reino. Con-  
forme alas leyes eellas, repueda per-  
der ni pierda Declarando como De-  
claro queri el Señor que fuere  
al dho Vínculo, vienes varon, ermenor  
e heredas situación, y Curadon tenga  
facultad e nombrar persona, que

